

Miguel Suja Nijares
ABOGADO
A.P.S.A. 67.986

NOTARIA PUBLICA 35
DE CAPASAS
Recibido el día:
Planilla Nº 3/6/02
Derechos Bo:
Otorgamiento dio

Yo, YURI MENDEZ MONROY, venezolaro, soltero, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cedula de Identidad N° V-6.044.561, actuando en mi condición de Director General de CENTRO HIPICO 569, C.A., sociedad Mercantil inscrita por ante el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda, bajo el N° 52, Tomo 99-A Pro de fecha 27 de Septiembre de 1994 y siendo su última modificación en fecha 19 de Noviembre de 2009, bajo en N° 36, Tomo 252-A y cuyo Registro de Información Fiscal es J-30627574-6, debidamente facultados por los estatutos sociales de la Empresa como se evidencia de los documentos constitutivos en su clausula Séptima, a fin de dar cumplimiento al articulo 26 de la providencia administrativa DS014 de la Superintendencia Nacional de Actividades Hípicas (SUNAHIP), de fecha 06 dde marzo de 2012, por medio del presente documento **DECLARO BAJO JURAMENTO** que los recursos económicos, bienes, haberes, valores y títulos de acto o negocio jurídico de mi representada antes identificada, se originan o proceden de actividades de legitimo carácter mercantil realizadas lícitamente, asi como también aquellos pagos por los que incurra por el otorgamiento de la Lícencia de actividades hípicas, pago de apuestas y su explotación, por lo que puede ser corroborado por los organismos competentes y que tienen que ver con bienes, haberes, valores, y títulos de acto o negocio que consideren producto de las actividades o acciones contempladas en la Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y la Ley Orgánica de Drogas.

En Caracas a la fecha de su presentación



